

Asunto: L. A. T. 2.203.—Línea de 25 KV., a E. T. número 3.364, «Virgili Mercadé».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 60 metros, para suministro a la E. T. número 3.364, «Virgili Mercadé», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 27 de la línea 25 KV., derivación a E. T. 3.243.

Presupuesto: 115.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vendrel.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Virgili Mercadé».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.998-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.180.—Línea de 25 KV., a E. T. 3.371, «Urbanización Baronia del Mar II».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 600 metros; de los cuales, 400 metros son de tendido aéreo y 200 son de tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.371, «Urbanización Baronia del Mar II», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 12 de la línea 25 KV., derivación a estación transformadora 20.027.

Presupuesto: 362.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bellveí.

Finalidad: Suministro de energía a la «Urbanización Baronia del Mar II».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.990-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.202.—Línea de 25 KV., a E. T. número 3.425, «Urbanización San Salvador» Manzana F).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cable armado RF-3P de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 350 metros, para suministro a la E. T. número 3.425, «Urbanización San Salvador» (manzana F), de 500 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 3.351, «Urbanización San Salvador».

Presupuesto: 483.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía a la «Urbanización San Salvador».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto

otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.993-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.227.—Línea de 25 KV., a E. T. número 3.438, «Club de Tennis Salou».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la E. T. número 3.438, «Club de Tennis Salou», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 5 bis de la línea 25 KV., derivación a E. T. 3.339.

Presupuesto: 125.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al «Club de Tennis Salou».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.994-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se convoca la I Demostración Internacional de Recolección Mecanizada de Algodón.

El desarrollo experimentado por la mecanización de los cultivos, sobre todo en lo que afecta a las operaciones de recolección, obliga a reconsiderar aquellas especies vegetales cuyo grado mecanizable alcanza un nivel sensiblemente inferior a otras muchas que han resuelto el problema de forma integral.

El cultivo del algodón alcanza una gran difusión en nuestro país en orden a sus múltiples aplicaciones, y al igual que en el resto de los cultivos el objetivo inmediato ha de ir enfocado a reducir los costos de producción, cuya incidencia en la rentabilidad se ve afectada por la escasez de mano de obra. La mecanización es un medio eficaz para afrontar el problema y sustituir de forma racional la mano de obra por máquinas y utensilios en faenas tales como la recolección, que precisa grandes contingentes humanos.

Considerando cuanto antecede, la Dirección General de la Producción Agraria ha convocado la I Demostración Internacional de Recolección Mecanizada de Algodón, que permitirá a los agricultores, técnicos y constructores, contrastar las características técnicas y comerciales de las máquinas y sistemas de operación actualmente existentes para tal fin.

La citada Demostración tendrá lugar el día 23 de octubre del presente año en la provincia de Sevilla, en finca cuya localización exacta y características se dará a conocer oportunamente.

Las bases que regirán en esta Demostración son las siguientes:

1.º Podrán participar todos los fabricantes e importadores nacionales y extranjeros; deberán efectuarlo por sí mismos o a través de sus representantes legalmente autorizados.

2.º Podrá participar cualquier clase de máquina, aparato o utensilios que, en funcionamiento, sea susceptible de realizar alguna o todas las operaciones que lleva consigo la recolección mecanizada de algodón.

3.º Las pruebas correspondientes a esta Demostración pública consistirán en la realización práctica de las operaciones para las que esté diseñada cada máquina, aparato o utensilio, y se desarrollarán sobre parcelas a tal efecto preparadas.

4.º Serán a cargo del participante todos los gastos de importación —en su caso—, seguro y funcionamiento del material